

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se notifica la paralización del procedimiento de una solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas.*

No habiendo podido notificarse al interesado, se hace público a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la paralización del procedimiento por causa imputable al interesado que se cita:

Interesado: Antonino Palumbo.

NIE: X-3689972-J.

Acto que se notifica: Paralización del procedimiento de inscripción de una solicitud de alta de una unidad productiva de équidos en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de fecha: 25.2.2015.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el contenido íntegro del acto y constancia del mismo. Se le advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento; procediéndose al archivo de actuaciones al cabo de dicho plazo.

Málaga, 24 de noviembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»